



DECRETO ALCALDICIO N° 1330 /

APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 22 de Mayo de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1027 de fecha 22.05.2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice la contratación de la Sra. Verónica Carrasco Osorio, cédula de identidad N° 11.671.595-3, como Monitora de Gimnasia en cinco Clubes de Adultos Mayores, a contar del 02.06.2014 hasta el 30.11.2014, por un monto mensual de \$ 245.002 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013 que aprueba Programas Sociales y Actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 20.05.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Verónica Carrasco Osorio, cédula de identidad N° 11.671.595-3, como Monitora de Gimnasia en cinco Clubes de Adultos Mayores, a contar del 02.06.2014 hasta el 30.11.2014, por un monto mensual de \$ 245.002 impuesto incluido.

- "Círculo del Adulto Mayor El Esfuerzo"
- "Club de Adulto Mayor Juan Pablo II"
- "Grupo de Adultos Mayores Nuevo Renacer"
- "Club de Adulto Mayor Ntra. Sra. de Fátima"
- "Club de Adulto Mayor San Agustín"

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.21.04.004.001.001, "Prestación de Servicios Comunitarios, Programa Adulto Mayor", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LGE/LZO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dirección Des. Comunitario (2)
Archivo